

Lima, 30 de marzo de 2023

Oficio 1722-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 29 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de la sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3627/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para impulsar el cumplimiento de la cuota de empleo en el sector público y privado, al texto sustitutorio consensuado de la comisión que preside y la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, recaído en los proyectos de ley 1503/2021-CR y 1542/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a fin de mejorar el cumplimiento de la cuota laboral en favor de las personas con discapacidad, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3627/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos